COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA: **Folio:** DU 12/8-16

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA a:

ING. SAMARA CALDERA GARCIA				
Para La Obra:		CONSTRUCCION DE BAÑO ECOLOGICO CON BIODEGISTOR		
En el Predio Propiedad de:		**KARLA SONIA IBARRA URQUIZO**		
Con una Dimension de:				
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE LUIS MOYA	NO	S/N
	Asentamiento Humano:	CORRALES		
	Localidad:	CORRALES , SOMBRERETE, ZACATECAS		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **44** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **$ 124.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: $2,936.70

Este documento tiene una **Vigencia** de **1** **mes** a partir de la fecha de expedición, de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

ATENTAMENTE

ING. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Obras y Servicios Públicos.

2016-2018 Sombrerete, Zacatecas a: 8 de diciembre de 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SOMBRERETE, ZAC.